

ACTA SESION ORDINARIA No123/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(12.05.2016)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:35 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación de tema: Instalación de propaganda electoral en espacios públicos de la comuna de Peñalolén. Memorándum N°154 de fecha 25.04.2016. Dirección de Operaciones. (Tema pendiente desde la sesión ordinaria N° 122, de fecha 28.04.2016.)

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones.

2. Solicita pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N° 26 de fecha 05.10.2015., según petición de doña Esmelinda Ojeda González, para una patente de bar en calle La Frontera N° 2085, Peñalolén. Memorándum N° 470 de fecha 20.04.2016. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

3. Solicita aprobación de otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol, pedida por la Sociedad Gastronómica DELAMAR LTDA., en Avenida Tobalaba N° 11855, local 1, Peñalolén. Memorándum N° 469 de fecha 20.04.2016. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

4. Solicita pronunciamiento respecto de autorizar la prórroga del contrato de suministro por el servicio denominado: "Servicio de Guardias de Seguridad para dependencias y bienes municipales", en tanto se adjudica la nueva licitación que se encuentra en curso. Memorándum N° 533 de fecha 05.05.2016. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

5. Solicita aprobación de adjudicación de la licitación denominada: "Construcción Cancha San Daniel". Memorándum N° 33 – C de fecha 03.05.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

6. Solicita pronunciamiento en cuanto a propuesta de subvención Condominio Departamental 2, para construcción de techo de entorno de Sala de Bombas. Memorándum N°35, de fecha 06.05.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

7. Solicita tomar conocimiento de la nómina de establecimientos educacionales municipalizados que se presentan a la postulación de ADECO 2016.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaría General de la CORMUP.

8. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- TEMA N°1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE PEÑALOLÉN. (TEMA PENDIENTE DESDE LA SESIÓN ORDINARIA N° 122, DE FECHA 28.04.2016.)**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°154 de fecha 25.04.2016. Dirección de Operaciones.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“Junto con saludarles, solicito a Uds., incluir en el próximo Concejo Municipal, Propuesta de: “Plazas, parques u otros espacios públicos de la comuna de Peñalolén”, donde se considere factibilidad de realizar campaña electoral, esta propuesta debe ser aprobada por el Concejo Municipal, por a lo menos dos tercios de sus miembros en ejercicio”.

- ACUERDO N°1200.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“Presentación de tema: Instalación de propaganda electoral en espacios públicos de la comuna de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la propuesta de espacios para instalación de propaganda electoral, con las modificaciones solicitadas por los señores concejales, de conformidad a la Ley N°18.700, según texto que se adjunta y que forma parte del presente acuerdo. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N° 154 de fecha 12.05.2016 de la Dirección de Operaciones e Inspección. Este acuerdo será remitido al Servicio Electoral, de conformidad a la Ley.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 12.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

- TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD N° 26 DE FECHA 05.10.201., SEGÚN PETICIÓN DE DOÑA ESMELINDA OJEDA GONZÁLEZ, PARA UNA PATENTE DE BAR EN CALLE LA FRONTERA N° 2085, PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 470 de fecha 20.04.2016. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 1 (06.01.2006) sobre otorgamiento y cambios de ubicación de establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, remito a Usted el Informe de Factibilidad N° 26 (05.10.2015) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de **ESMELINDA OJEDA GONZALEZ** quien solicita factibilidad para otorgársele una Patente de Bar, en calle La Frontera N°2085, para su aprobación o rechazo en atención a los siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de Factibilidad N°26 de DOM de fecha 05.10.2015, que señala **Favorable**. Local comercial con Certificado de Regularización N° 642/2002 del 28-05-2002, Leyes 19.583 – 19.667 – 19.727 (Permiso y Recepción Simultánea), Permiso de Obra Menor N° 119/13 del 14-05-2013 y Recepción Final N° 102-15 del 28-07-2015.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales **Sin anotaciones**.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita **no estar afecto a las inhabilidades** establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925/2004.

- 4) La ubicación del local de La Frontera N° 2085, se localiza en la Unidad Vecinal N° 17 donde se encuentran las Juntas de Vecinos: **“RENE SCHNNEIDER”**, **“ISABEL RIQUELME”** Y **“LUIS ARENAS CALDERON”**, quienes se abstuvieron de pronunciarse.
- 5) **Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén** N° 318 de fecha 21.10.2015, el que indica que local se emplaza en sector comercial y residencial, de nivel socio-económico medio alto, con construcciones de material sólido, registrando un alto flujo vehicular y peatonal e inserto el cuadrante 180,
Respecto de la problemática delictual, se informa que específicamente en dicho sector no se registran denuncias por delitos específicos; no obstante, el crecimiento por las nuevas construcciones habitacionales, ha aumentados las denuncias de Violencia Intrafamiliar, Robo con Violencia y Robos con Fuerza, lo que se ve reflejado en el siguiente cuadro.

DELITO	N° DE DENUNCIAS
V.I.F	269
DROGA	9
HURTO	177
LESIONES	234
ROBO/FUERZA	222
ROBO/VIOLENCIA	259
VIOLACION	7
HOMICIDIO	01

Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N° 178 de fecha 20.10.2015 el cual señala que se trata de una casa habitación, que en el 1er. piso funciona un expendio de Cerveza y Sidra, con nombre de fantasía “La Plaza” inserto en un barrio residencial y al frente del citado local, se ubica la Plaza Ramón Chewin, como también una cancha de escúter y cancha de fútbol. El referido espacio público, es lugar de encuentro y en algunos casos de albergue, para personas en situación de calle, que permanecen en el lugar consumiendo bebidas alcohólicas y drogas, produciendo ruidos molestos, riñas y pependencias, que trae consigo inseguridad y temor en el sector, dando origen a reiterados y fundados reclamos en Carabineros y en la Dirección de Seguridad Ciudadana. Cabe hacer presente que en un radio de 429 metros existen 7 Depósitos de Bebidas Alcohólicas y otros expendios de Cervezas y Sidra y por tanto, a juicio de esa Dirección, **NO DEBIERA ACCEDERSE A DICHO REQUERIMIENTO”**.

ACUERDO
N°1201.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N° 26 de fecha 05.10.2015., según petición de doña Esmelinda Ojeda González, para una patente de bar en calle La Frontera N° 2085, Peñalolén”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el informe de factibilidad N°26 de fecha 05.10.2015. que versa sobre petición de patente de giro bar en calle La Frontera N°2085, solicitada por doña Esmelinda Ojeda González. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N° 470 de fecha 20.04.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 12.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Voto de Minoría: Votan en contra de aprobar el otorgamiento de factibilidad los concejales doña Claudia Mora Vega, don Juan Urra Rossi y don Julio Abelleira Figueroa.”

- TEMA N°3** : **SOLICITA APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL, PEDIDA POR LA SOCIEDAD GASTRONÓMICA DELAMAR LTDA., EN AVENIDA TOBALABA N° 11855, LOCAL 1, PEÑALOLÉN.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 469 de fecha 20.04.2016. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N° 01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación de H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Restaurant Alcohol en el local ubicado en Avenida Tobalaba N° 11855 local 1 SOCIEDAD GASTRONOMICA DELAMAR LTDA., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: Resolución Sanitaria Favorable otorgada por el Seremi de Salud, acreditación de la propiedad a través de contrato de arrendamiento; presentación de Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Certificado del Cuerpo de Bomberos que acredita que el local posee elementos de prevención de incendio y salidas de emergencias; Fotocopias de la Escritura de la Constitución de la Sociedad, del Extracto inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y publicación en el Diario Oficial.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N° 109 de fecha 10.12.2015, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente.”

**ACUERDO
N°1202.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“Solicita aprobación de otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol, pedida por la Sociedad Gastronómica DELAMAR LTDA., en Avenida Tobalaba N° 11855, local 1, Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol, pedida por la Sociedad Gastronómica DELAMAR LTDA., para funcionar en Avenida Tobalaba N° 11855, local 1, Peñalolén. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N° 469 de fecha 20.04.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 12.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N°4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SERVICIO DENOMINADO: “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS Y BIENES MUNICIPALES”, EN TANTO SE ADJUDICA LA NUEVA LICITACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN CURSO.**
- EXPONE** : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 533 de fecha 05.05.2016. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- De acuerdo a los documentos indicados en el antecedente me permito solicitar a usted la prórroga del Contrato de Suministro por el “Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias y Bienes Municipales” con la Empresa Securitas S.A., el cual expira el 12 de mayo 2016.

2.- En atención a lo expuesto, se solicita al H. Concejo Municipal autorizar la prórroga hasta el 31 de julio de 2016, por encontrarse en proceso la licitación ID: 2403-85-LR16 “Servicio de Guardia de Seguridad” publicada por el Portal Mercado Público, en etapas y plazos para que finalice el cierre de la licitación a fines del mes de Julio.”

- ACUERDO N°1203.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto de autorizar la prórroga del contrato de suministro por el servicio denominado: “Servicio de Guardias de Seguridad para dependencias y bienes municipales”, en tanto se adjudica la nueva licitación que se encuentra en curso.”**, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda autorizar la prórroga del contrato de suministro actualmente vigente por el servicio denominado: “Servicio de Guardias de Seguridad para dependencias y bienes municipales” ID 2403 – 85 – LR16, hasta el 31.07.2016., por encontrarse en proceso de llamado a una nueva licitación sobre la materia, no pudiendo quedar desprovisto este servicio, en el intertanto. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N° 533 de fecha 05.05.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 12.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°5	:	SOLICITA APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN CANCHA SAN DANIEL”.
EXPONE	:	Sr. Juan Pino Melo. Director de SECPLA.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N° 33 – C de fecha 03.05.2016. SECPLA. (Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del proyecto de **“Construcción cancha San Daniel”**, el cual fue seleccionado en el proceso de los Presupuestos Participativos, se ha realizado la Licitación ID **2403-75-LE16**, con el fin de mejorar la infraestructura existente y contribuir con equipamiento deportivo para la comuna.

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día 29.04.16 donde se presentaron 3 empresas, las cuales la Comisión de Apertura aceptó. Se procedió a evaluar sólo 1 de ellas dado que las empresas Constructora Las Lomas E.I.R.L y Constructora Rayantu S.A., no ingresaron por foro inverso el Balance Clasificado (Documento N°2) y certificado DICOM (Documento N°6), por lo que al no cumplir con los antecedentes, no se evalúa su oferta.

Empresa	Rut	Monto ofertado	Plazo total Ofertado
Oleg Nishnikow Glebco	4.,944.835-K	\$39.744.127.-	32 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente dentro de plazo.	Oferta Económica	Plazo Ofertado	Experiencia Acreditada	TOTAL PONDERADO
OLEG NISHNIKOW GLEBCO	5	50	25	15	95

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar al Oferente Sr. **OLEG NISHNIKOW GLEBCO, RUT 4.944.835-K**, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de **\$39.744.127.-** (treinta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos), IVA incluido, en el plazo de ejecución de **32 días corridos.**”

ACUERDO
N°1204.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“Solicita aprobación de adjudicación de la licitación denominada: “Construcción Cancha San Daniel.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- .El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda adjudicar la licitación pública denominada: “Construcción Cancha San Daniel”, ID 2403 – 75 – LE16, a la empresa de don Oleg Nishnikow Glebco, RUT 4.944.835 – K por el monto de \$ 39.744.127 (treinta y nueve millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete pesos) y con un plazo de vigencia de 32 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N°33 de fecha 03.05.2016 de la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 123.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. El concejal señor Julio Abelleira Figueroa se abstiene de votar.”

- TEMA N°6** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A PROPUESTA DE SUBVENCIÓN CONDOMINIO DEPARTAMENTAL 2, PARA CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE ENTORNO DE SALA DE BOMBAS.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°35, de fecha 06.05.2016.SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

1. “Nuestra Gerencia de Vivienda fue la EGIS que estuvo a cargo de la construcción del Condominio Departamental 2, entre los años 2011 a 2013. Este condominio, al estar constituido por departamentos, consideró la instalación de una sala de bombas para la impulsión del flujo de agua potable para los pisos superiores.
2. En este último año, se debió realizar una obra complementaria para la protección de esta sala de bombas, a fin de evitar que el escurrimiento de aguas lluvias desde el sector de los estacionamientos no ingresara y afectara a las máquinas. Dichas obras han cumplido con su fin.

3. No obstante lo anterior, se ha constatado que en eventos de lluvia intensa, se produce acumulación de agua en el espacio que constituyó la estructura de protección. Por tanto, es necesario ejecutar un techo que proteja la zona. Estas obras extraordinarias fueron valoradas en \$ 358.547.- mediante contrato de labores habituales (suministro) de Obras Menores con el Sr. Antonio Vega. Dado lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal para el aporte señalado.

Lo anterior, para vuestra consideración y posterior presentación al Concejo Municipal.”

ACUERDO
N°1205.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“Solicita pronunciamiento en cuanto a propuesta de subvención Condominio Departamental 2, para construcción de techo de entorno de Sala de Bombas.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de aporte al Condominio Departamental 2, para construcción de techo de entorno de sala de bombas de ese conjunto habitacional, a ejecutar por el contratista señor Antonio Vega, con contrato de suministro vigente, por la suma de \$ 358.547. (Trescientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos). Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, lo contemplado en texto desarrollado en power point y según lo contenido en el Memorándum N°35 - C de fecha 06.05.2016 de la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 12.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

- TEMA N°7** : **SOLICITA TOMAR CONOCIMIENTO DE LA NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS QUE SE PRESENTAN A LA POSTULACIÓN DE ADECO 2016.**
- EXPONE** : Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General de la CORMUP.
- ACUERDO N°1206.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado:“**Solicita tomar conocimiento de la nómina de establecimientos educacionales municipalizados que se presentan a la postulación de ADECO 2016.**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la CORMUP y por doña Mónica Luna González, Directora de Educación.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.
 - 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la postulación de los establecimientos educacionales municipalizados a la Asignación de Desarrollo Colectivo, (ADECO) 2016 – 2017, de conformidad a la normativa de la Ley N° 19.933. Los principales aspectos de la señalada asignación son: a) pueden postular equipos directivos pertenecientes a establecimientos educacionales con 250 alumnos o más, b) los equipos se comprometen a cumplir metas asociadas al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes, c) transcurrido un año desde asumidos estos compromisos, se evalúa su cumplimiento por parte del sostenedor y del Ministerio de Educación y si se verifica su cumplimiento, los postulantes reciben una bonificación económica que asciende a un 20% o un 10% en su caso, de Renta Básica Mínima, con cargo a fondos estatales.

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Corporación Municipal que, a través de la Dirección de Educación presente en Comisión de Educación, los antecedentes relacionados con esta postulación, específicamente, los planes de mejoramiento de los colegios postulantes.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sitio en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 123 de fecha 12.05.2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

TEMA N°8 : **OTROS.**

8.1. OTROS – PARTICIPACION DE CONCEJALES EN SEMINARIO QUE INDICA

ACUERDO N°1207.04.2016 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“OTROS 8.1 – Participación de Concejales en Pasantía que indica.”**, acuerda aprobar la participación de los concejales doña Estrella Gershanik Frenk y don Sergio Guerra Soto, en la Pasantía denominada: “Proyecto de Ley que mejora la gestión y entrega beneficios a los funcionarios Municipales”, a realizarse entre los días 16 y 22 de mayo de 2016, en la ciudad de Tacna – Perú, organizado por INCADEP. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los citados concejales en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, cuyo costo asciende a la suma de \$695.000.- cada uno, viáticos, cuyo costo estimado es de \$3.602.133.-, por los dos concejales y pasajes, que tienen un costo estimativo de \$376.740.-, para los dos concejales. (Considerar si ello es factible, un día antes y un día después de la actividad, para asegurar la adecuada participación en este cometido).** Ello, de conformidad a la normativa legal y reglamentaria vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

8.2. OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RELATIVA A PROBLEMÁTICA DE VECINA DEL SECTOR DE SAN LUIS.

**ACUERDO
N°1208.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado “**8.2 OTROS – Petición concejal doña Claudia Mora Vega,** acuerda solicitar a la **Corporación Municipal para la Educación y la Salud (CORMUP** que, a través de la **Dirección de Salud,** se informe acerca de situación producida en el consultorio San Luis, relativa a la entrega de leche especial a los menores, prematuros extremos, ya que según lo informado por la citada concejal, una vecina del sector, beneficiaria de este programa, habría tenido problemas con la entrega de este insumo, razón por la cual, se le solicita informar cuánto es lo que corresponde mensualmente por menor, como también indicar, los motivos por lo que la entrega se les hace cuándo la leche está a punto de vencer.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.3. OTROS – PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO EN EVENTO QUE INDICA.

ACUERDO

N°1209.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“OTROS 8.3 – Participación de Concejal en evento que indica.”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Marcelo Fierro Yantorno, en evento denominado: “Folkloriada Mundial”, organizado por El Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y Artes Tradicionales (CIOFF), que se realizará entre el 29 de Julio y el 7 de Agosto en la ciudad de Zacatecas, Estado de Zacatecas, México. El concejal es invitado, sin costo de inscripción y con pasajes pagados. El Municipio sólo paga el viático. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, el pago de viático que tiene un costo aproximado de \$3.300.000.- Ello, de conformidad a la normativa legal y reglamentaria vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.4. OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE SIMCE COLEGIOS MUNICIPALIZADOS.

ACUERDO

N°1210.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.4 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal para la Educación y la Salud (CORMUP)** que, a través de la Dirección de Educación, envíe informe sobre resultados SIMCE de los colegios municipalizados.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.5. OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE COMISION EDUCACION.

ACUERDO
N°1211.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.5 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda solicitar a la Corporación Municipal para la Educación y la Salud (CORMUP)** que, a través de la Dirección de Educación, gestione la participación de los directores de los colegios municipalizados, en reunión de la Comisión de Educación del Concejo Municipal, que se efectuará el jueves 26.05.2016, después de la sesión de este órgano colegiado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8 6. OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE PRESENTACIÓN DE VIDEO EN UNA PROXIMA SESIÓN.

ACUERDO
N°1212.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.6 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina, acuerda solicitar a la Corporación Municipal para la Educación y la Salud (CORMUP)** que, a través de la Dirección de Educación, se considere para una próxima sesión del Concejo Municipal, la presentación de video del nuevo colegio Eduardo de la Barra. Para mayores antecedentes sobre la materia, se le solicita consultar a la señora Alcaldesa, a través de su Coordinador de Gabinete.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.7. OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE DENUNCIA DE VECINOS DE CALLE EL ABANICO.

ACUERDO

N°1213.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.7 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que informe acerca de denuncia de vecinos de calle El Abanico, quienes señalan que producto de la pavimentación sus viviendas sufrieron inundaciones en la última lluvia y además, colapsaron las redes de alcantarillado. Se adjunta antecedente

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.8. OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°1214.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.8 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que informe acerca de factibilidad de acoger la petición de la Junta de Vecinos “El Progreso”, acerca de la instalación de un semáforo entre las calles Los Baqueanos, Quebrada San Pedro y Diagonal Las Torres. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.9. OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE INSTALACIÓN DE CAMARA EN LUGAR QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°1215.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.9 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana,** que informe acerca de factibilidad de acoger la petición de la Junta de Vecinos “El Progreso”, relativa a instalar cámara de seguridad en Avenida El Parque, como también al interior de la plaza ubicada en Pasaje 601, todo ello, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.10. OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, EN CUANTO A PROBLEMÁTICA DE VECINOS DEL SECTOR ALTO.

ACUERDO

N°1216.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.10 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que informe sobre alternativas de solución a la problemática que afecta a los vecinos del sector alto, por los hoyos existentes en calles Río Claro con Las Peñas, calles Lago O’Higgins, con Quebrada Umallani, Avenida José Arrieta con Quebrada de Umallani, calle Valle Hermoso frente al N° 907 y calle Victoria con Avenida Las Torres. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.11. OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RESPECTO A DIFUSIÓN DE INICIATIVA QUE INDICA.

ACUERDO

N°1217.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.11 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones,** que aumente la difusión a través de todos los medios, respecto de la farmacia comunitaria, ya que según lo informado por la citada concejal, la comunidad todavía desconoce el funcionamiento, beneficios, horario, ubicación, entre otros aspectos, de esta iniciativa en Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.12. OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, EN RELACIÓN A REPINTADO DE CRUCE PEATONAL.

ACUERDO

N°1218.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.12 OTROS – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk,** acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito,** que informe sobre la factibilidad de llevar a cabo el repintado de cruce peatonal en calle Volcán Tinzor con Avda. Consistorial. Asimismo, se requiere la instalación de reductores de velocidad, señalética, paso de cebra, para los colegios San José y Santa Marta, ubicados entre calle Chillán con El Bosque y Las Acacias.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.13. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA EN SEMINARIOS Y FORO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°1219.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.13 OTROS – Informe sobre participación Alcaldesa en Seminarios y Foro que indica”**, acuerda tomar conocimiento de los informes presentados por la señora Alcaldesa, los cuales dicen relación con su participación en los siguientes cometidos: a) “III Seminario Internacional de Gestión Integral de Residuos”, realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay; b) “17° Conferencia anual, denominada: Ayudando a las Familias a Cambiar”, efectuada en la ciudad de Amsterdam, Holanda y, c) “Foro Internacional: Seguridad Humana en América Latina”, realizado en Río de Janeiro, Brasil. Se adjuntan al acta y forman parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.14. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DEL CONCEJAL SR. MARCELO FIERRO YANTORNO EN ACTIVIDAD QUE INDICA.

**ACUERDO
N°1220.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.14 OTROS – Informe sobre participación concejal don Marcelo Fierro Yantorno en actividad que indica”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Marcelo Fierro Yantorno, que dice relación con su participación en el cometido: Festival de Integración en Hungría, denominado: “Summerfest International Folklore Festival and Folk Art Fair, realizado en Hungría. Se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.15. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO

N°1221.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.15 OTROS – Informe sobre participación del concejal don Cristián Jofré Delgado en seminario que señala”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Cristián Jofré Delgado, que dicen relación con su participación en el seminario denominado: “Financiamiento de los procesos electorales, análisis de Ley N°19.884, sobre Transparencia, Límite y control del Gasto Electoral”,_realizado en la ciudad de Tacna, Perú. Se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

8.16. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO

N°1222.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.16 OTROS – Informe sobre participación de concejal don Leonardo Guerra Medina en seminario que indica”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Leonardo Guerra Medina, que dice relación con su participación en el seminario denominado: “Plan Comunal en Aseo y Ornato, reciclaje, Medioambiente, control canino y Urbanismo”,_realizado en la ciudad de Tacna, Perú. Se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.17. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK EN CONGRESO Y CUMBRE QUE INDICA

ACUERDO

N°1223.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.17 OTROS – Informe sobre participación de concejala doña Estrella Gershanik Frenk, en Congreso y Cumbre que indica”**, acuerda tomar conocimiento de los informes presentados por la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, que dicen relación con su participación en los cometidos: a) Congreso Internacional de Turismo Municipal”, realizado en la ciudad de Tacna – Perú y, b) Cumbre sobre el Cambio Climático o COP 21”, efectuada en la ciudad de París, Francia. Se adjuntan al acta y forman parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

8.18. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, EN SEMINARIOS QUE INDICA.

ACUERDO

N°1224.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.18 OTROS – Informes sobre participación de concejal don Sergio Guerra Soto en seminarios que señala”**, acuerda tomar conocimiento de los informes presentados por el concejal don Sergio Guerra Soto, los cuales, dicen relación con su participación en los siguientes seminarios: a) “Planificación Territorial, Urbanismo, Salud, Áreas Verdes y Turismo”; b) “Experiencia en Salud Solidaria, Control Canino y Gestión Ambiental” y c) Plan Comunal en Aseo y Ornato, reciclaje, Medioambiente, control canino y Urbanismo”, todos, realizados en la ciudad de Tacna, Perú. Se adjuntan al acta y forman parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.19. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA EN CUMBRE QUE INDICA.

ACUERDO

N°1225.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.19 OTROS – Informe sobre participación de concejal don Julio Abelleira Figueroa en cumbre que indica”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por el concejal don Julio Abelleira Figueroa, el cual, dice relación con su participación en el cometido denominado: “Convención Mundial por el Cambio Climático, delegación de la Asociación Chilena de Municipalidades”, realizado en la ciudad de París, Francia. Se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

8.20. OTROS – INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE CONCEJALA DOÑA NATALIA GARRIDO TORO EN ENCUENTRO QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°1126.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la tabla de la sesión ordinaria N°123, celebrada con fecha 12.05.2016 denominado: **“8.13 OTROS – Informe sobre participación de concejala doña Natalia Garrido Toro en encuentro que señala”**, acuerda tomar conocimiento del informe presentado por la concejala doña Natalia Garrido Toro, el cual, dice relación con su participación en el cometido denominado: “30° Encuentro Nacional de Mujeres” y concurrir al seminario denominado: “Participación de Mujeres en Política”, realizado en las ciudades de Buenos Aires y Mar del Plata, Argentina. Se adjunta al acta y forma parte de ella.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. “

ANEXO 1 - INFORMATIVOS:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- I) Memorándum N°532 de fecha 05.05.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, relativo a adjudicaciones, licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas y concesiones, correspondiente al mes de abril de 2016.
- II) Memorándum N°67 de fecha 03.05.2016, de la Dirección de Control, sobre informe trimestral al 31 de marzo de 2016.
- III) Informe N°033378 de fecha 06.05.2016, de la Contraloría General de la República, relativo a Informe de Seguimiento del Informe Final N°618, de 2015.
- IV) Antecedentes relativos a costos de inscripción, pasajes y viáticos, en su caso, correspondientes a los cometidos de la señora Alcaldesa y señores concejales que se indican a continuación, los que se registran en el acta de la sesión, formando parte de ella.

Autoridad que solicita el cometido	N° Sesión del Concejo Fecha e Instrucción en que se autorizó el cometido	Cometido, denominación, lugar y costos
1) Concejales señor Sergio Guerra Soto	Sesión 74 Inst. 348 19.12.2014	Cometido: "Planificación Territorial, Urbanismo, salud, áreas verdes y turismo" Lugar: Tacna Perú, del 12 al 18.01.2015. Decreto Alcaldicio 1600/11713, del 22.12.2014; Decreto 1600/12093 del 30.12.2014 y orden de compra N° 2403-1662-CM14 Costos: de Inscripción, Pasajes y viáticos.
2) Alcaldesa señora Carolina Leitao Alvarez-Salamanca	Sesión 75 Inst. 15 08.01.2015	Cometido: "III Seminario Internacional de Gestión Integral de Residuos" Lugar: Montevideo, Uruguay, 19, 20 y 21.03.2015 Decreto Alcaldicio: 1600/183, del 14.01.2015. Costos: Sólo viático.
3) Alcaldesa señora. Carolina Leitao Alvarez - Salamanca	Sesión 78 Inst. 33 23.02.2015	Cometido: "Ayudando a las Familias a Cambiar" Lugar: Amsterdam, Holanda, del 25 al 27.02.2015 Decreto Alcaldicio 1600/721, del 23.02.2015. Costos: Sólo viático.

Autoridad que solicita el cometido	N° Sesión del Concejo Fecha e Instrucción en que se autorizó el cometido	Cometido, denominación, lugar y costos
4)Concejal señor Marcelo Fierro Yantorno	Sesión 83 Inst. 79 26.03.2015	Cometido: “Foro Internacional de Directores de Festivales, organizado por el Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales”. Lugar: Bogotá, Colombia, del 6 al 12.04.2015 Decreto Alcaldicio 1600/1199 del 26.03.2015 y Orden de Compra N°2403-443-CM15 Costos: viático y pasajes.
5)Concejal señor Sergio Guerra Soto	Sesión 84 Inst. 112 02.04.2015	Cometido: “Experiencia en Salud Solidarias, Control Canino y Gestión Ambiental” Lugar: Tacna, Perú, del 5 al 10.05.2015. Decreto Alcaldicio 1600/1664, del 22.04.2016; Decreto Alcaldicio 1600/1741, del 28.04.2016) Orden de Compra N°2403-600-CM15 Costos: Inscripción, Pasajes y viáticos.
6)Concejal señor Marcelo Fierro Yantorno	Sesión 93 Inst. 199 09.07.2015	Cometido: “Festival de Integración en Hungría, denominado: “Summerfest International Folklore Festival and Folk Art Fair” Lugar: Hungría, del 12 al 22.08.2015. (Decreto Alcaldicio 1600/2801, del 14.07.2015) Costos: sólo viático.
7)Concejal señora Estrella Gershanik Frenk	Sesión 96 Inst. 238 13.08.2016	Cometido: “Congreso Internacional de Turismo Municipal” Lugar: Tacna – Perú, del 25 al 30.08.2015, Decreto Alcaldicio 1600/3264, del 17.08.2015; Decreto Alcaldicio 1600/3414 del 20.08.2015 y Orden de Compra N°2403-1399-CM15. Costos: Inscripción, Pasajes y viático.
8)Concejales señor Sergio Guerra Soto y don Leonardo Guerra Medina	Sesión 100 Inst. 289 17.09.2015	Cometido: “Plan Comunal en Aseo y Ornato, Reciclaje, Medioambiente, Control Canino y Urbanismo” Lugar: Tacna – Perú, del 20 al 25.10.2015 Decreto Alcaldicio 1600/3961 del 28.09.2015; Decreto Alcaldicio 1600/3919 del 24.09.2015 y Orden de Compra N°2403-1647-CM15 Costos: Inscripción, Pasajes y viáticos.
9)Concejal señorita Natalia Garrido Toro	Sesión 102 Inst. 294 01.10.2015	Cometido: “30 Encuentro Nacional de Mujeres”, y concurrir al seminario denominado: “Participación de Mujeres en Política” Lugar: Buenos Aires, Mar del Plata, del 07 al 13.10.2015. Decreto Alcaldicio 1600/4025 del 01.10.2015 y Orden de Compra N°2403-1737-CM15 Costos: pasajes y viático.
10)Alcaldesa señora Carolina Leitao Alvarez - Salamanca	Sesión 102 Inst. 300 01.10.2015	Cometido: “Foro Internacional: Seguridad Humana en América Latina” Lugar: Rio de Janeiro, Brasil del 14 al 16.10.2015. Decreto Alcaldicio 1600/4096 del 06.10.2015. No hay costos asociados, sólo autorización de cometido.

Autoridad que solicita el cometido	N° Sesión del Concejo Fecha e Instrucción en que se autorizó el cometido	Cometido, denominación, lugar y costos
11)Concejal señor Julio Abelleira Figuera	Sesión 100 Inst. 290 17.09.2015	Cometido: “Convención Mundial por el Cambio Climático” Lugar: París, Francia del 28.11 al 11.12.2015. Decreto Alcaldicio 1600/4279, del 15.10.2015 y Orden de Compra 2403-1748-CM15 Costos: pasajes y viático.
12)Concejal señora Estrella Gershanik Frenk	Sesión 105 Inst. 356 12.11.2015	Cometido: “Cumbre sobre el Cambio Climático o COP 21” Lugar: París, Francia, del 30.11 al 11.12.2015. Decreto Alcaldicio 1600/4791, del 13.11.2016 y Orden de Compra N°2403-2081-CM15. Costos: pasajes y viático.

Se levanta la sesión a las 10:35 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-